

mente participadas de forma directa por una tercera sociedad, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las dos Sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de marzo de 2007 bajo el número 68, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 15.ª, obrante al folio 197 del tomo 23316, hoja B-52904 en cuanto a la sociedad absorbente y en el mismo Registro Mercantil y en idéntica fecha, 20 de marzo de 2007, al folio 43, tomo 35734, hoja B-277764, inscripción 6.ª de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze del Vallés, 27 de marzo de 2007.—Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida, D. Carlos Sánchez Gómez y D. Ricardo Huarte Lopez.—17.398. 2.ª 3-4-2007

ANTIG LOCALES, S. L. (Sociedad escindida)

LAPASEA GESTIÓN, S. L.

ALVAGAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

ANTIG LOCALES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta general de socios de la sociedad Antig Locales, Sociedad Limitada, celebrada el pasado día 26 de marzo de 2007 ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en tres partes que se transmiten a tres sociedades de nueva creación Lapasea Gestión, Sociedad Limitada; Alvargar Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Antig Locales, Sociedades Limitada.

El acuerdo de escisión se adoptó en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de marzo de 2007, y en el Balance de escisión de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad escindida Antig Locales, Sociedad Limitada, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la misma podrán oponerse a ella en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración, Ana María Pía Álvarez-Garcillán Morales.—18.049. 2.ª 3-4-2007

ANTONIO YUSTE HERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 18/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Saddik Lakrih, contra la empresa Antonio Yuste Hernández, con CIF número 40714583-Y, sobre despido, se ha dictado en fecha 28-02-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 47.127,12 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—16.795.

ANTONIO YUSTE HERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 60/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Jaime Jové Puvill, contra la empresa Antonio Yuste Hernández, con CIF número 40714583Y, sobre despido, se ha dictado en fecha 26-02-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 38.943,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—16.799.

APLICACIONES BARAKALDO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Ignacio Achalandabaso Acosta, contra la empresa Aplicaciones Barakaldo, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Aplicaciones Barakaldo, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 21.681,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—17.012.

ARMADURAS Y MONTAJES FÉRREOS, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 109/06 seguido a instancia de José León Sánchez contra Armaduras y Montajes Férreos, S.L. se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 2.295,52 euros de principal y 459,10 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Armaduras y Montajes Férreos, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 14 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—16.409.

ARMANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución número 124/06 este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don

Juan Ignacio Martín Alonso y Alazne Itueta Barandika, contra la empresa denominada Armando Rodríguez Rodríguez, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa Armando Rodríguez Rodríguez, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 14.634,94 euros de principal, más la de 2.926 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—16.772.

AROLAZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria 96/05 seguida contra el deudor «Arolaza, Sociedad Limitada», domiciliada en Donostia-San Sebastián, calle Buenavista, 20, bajo, se ha dictado el 19 de marzo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 12.174,09 euros de principal y 2.200,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 19 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—16.796.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALTERNATIVAS DRAMÁTICAS Y EXPRESIVAS (ANADE)

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 161/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Alonso Palomo contra Asociación Nacional de Alternativas Dramáticas y Expresivas, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Asociación Nacional de Alternativas Dramáticas y Expresivas, en situación de insolvencia total por importe de 3.334,30 euros de principal más 533,49 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuenca, 16 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—16.826.

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 22 de marzo de dos mil siete, acordó convocar a los señores accionistas de «Asociación Navarra de Informática Municipal, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en Pamplona, en la sala de conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, sita en la Avenida del Ejército, 2, el 16 de mayo de dos mil siete miércoles, a las trece horas en primera convocatoria, y si fuera preciso a la misma hora del día

siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, informe de auditoría y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cualquier accionista podrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Segundo.—Aprobación del plan de gestión para 2007.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de cuotas a las Entidades Locales miembros para 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor conforme a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pamplona, 23 de marzo de 2007.—Por el Consejo de Administración, la Presidenta, Yolanda Barcina Angulo.—16.554.

ATENCIA Y GARCÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel Alonso Heras, contra Atencia y García, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Atencia y García, S.L. de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.467,78 euros de principal más la suma de 894,00 euros tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 27 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—16.756.

AUDITORÍAS E INGENIERÍAS, S. A. (Sociedad absorbente)

RIAZU, S. A.
Unipersonal

EUROAUDING INGENIERÍA, S. L.
Unipersonal

AQA INGENIEROS CONSULTORES, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), y los respectivos Socios únicos de Riazu, Sociedad Anónima, Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada y AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), en fecha 29 de marzo de 2007, acordaron y decidieron, respectivamente, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, en unidad de acto, por Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) de Riazu, Sociedad Anónima, Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada y AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes LSA, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima, y persona física representante de Auditorías e Ingenierías, Sociedad Anónima, en el ejercicio del cargo de Administrador Único de Riazu, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Euroauding Ingeniería, Sociedad Limitada, Unipersonal, doña Carmen Morera Serra. Administradora Única de AQA Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada, Unipersonal, doña Rosa M.ª Serra Tersol.—17.934. 2.ª 3-4-2007

AUTOMÓVILES TEKEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 72/2006, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa, a instancia de María Mercedes Blanco Meza contra Automóviles Tekel, S.L., se ha dictado en fecha de 8 de enero de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Automóviles Tekel, S.L. en situación de insolvencia por importe de 2.434,46 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de marzo de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa.—16.791.

AUXILIAR DE TROQUELERÍA Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Auxiliar de Troquelaría y Mantenimiento, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
a) Inmovilizado	0,00
b) Activo circulante.....	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
a) Fondos propios.....	0,00
I. Capital suscrito	60.103,68
IV. Reservas.....	269.072,08
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-329.175,76
e) Acreedores	0,00
Total pasivo	0,00

Vitoria, 12 de marzo de 2007.—El Liquidador único de la sociedad, don Juan María Uriarte Odriozola.—17.446.

AZAR Y JUEGOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2007, se convoca a los señores accio-

nistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 12 de mayo de 2007, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social calle de Felipe Sanclemente, 8, escalera 2.ª, 2.º B, de Zaragoza, y a continuación en Junta general extraordinaria. En segunda convocatoria el día 13 de mayo de 2007 en el mismo lugar y hora indicada.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Como punto único de la Junta general extraordinaria: Aumento de capital por un importe de 120.120,00 euros, con un desembolso inicial de 60.060,00 euros, quedando el resto a desembolsar en el momento que sea solicitado por el Consejo de Administración. Si algún accionista no ejerciese su derecho a la proporcionalidad en las acciones de su propiedad en el plazo de noventa días naturales, lo no suscrito podrá ser requerido por los restantes accionistas proporcionalmente a sus acciones. Este aumento se efectúa por emisión de nuevas acciones al precio del nominal.

Séptimo.—Ruegos y preguntas sobre este extremo.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 27 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Muro Navarro, y el Secretario, Juan José Jiménez Fernández.—17.517.

AZKOYEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Azkoyen, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social situado en Avenida San Silvestre sin número, Peralta (Navarra), en primera convocatoria el día 4 de mayo de 2007 a las doce horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 7 de mayo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2006; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros; información a la Junta General sobre remuneraciones.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la autorización para la adquisición derivativa por la Sociedad de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2006.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social en 553.887 euros, emitiendo 923.145 nuevas acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, equivalentes a una acción nueva por